

Formación de una hacienda cafetera: mecanismos de organización empresarial y relaciones administrativo-laborales

El caso de La Aurora (Líbano-Colombia), 1882-1907

Renzo Ramírez Bacca¹

Resumen

Este artículo describe la formación del modelo de la hacienda cafetera, las formas de organización administrativo-empresarial y los sistemas laborales adoptados en el caso de La Aurora (Líbano-Tolima) durante el período 1882-1907. En este análisis se toman en cuenta las diferentes fases de administración interna y el papel desempeñado por propietarios, administradores y trabajadores. Describe la fundación de una empresa cafetera en terrenos baldíos, así como las primeras estrategias y experiencias empresariales que permitieron la expansión de la caficultura a finales del siglo diecinueve.

Formation of a Coffee-Growing Farm: Mechanisms of Entrepreneurial Organization and Administrative-Laborer Relationships

The Case of La Aurora (Líbano-Colombia,) 1882-1907

Summary

This article describes the formation of the model of the coffee-growing farm, the forms of administrative-entrepreneurial organization and the labor systems adopted in the case of La Aurora farm (Líbano-Tolima) between 1882 and 1907. This analysis takes into account the different phases of internal administration and the role of owners, administrators and workers. It also describes the foundation of a coffee-growing enterprise in barren fields as well as the first entrepreneurial strategies and experiences that allowed the expansion of coffee-growing by the end of the 19th century.

1 El trabajo de campo para realizar este artículo, que forma parte de la tesis del autor para el doctorado en historia en la Universidad de Gotemburgo, Suecia, se efectuó gracias a un estipendio del Instituto Sueco y el respaldo institucional del Centro de Estudios Sociales - Universidad Nacional.

1 *The field work carried out to write this article, which is part of the Dissertation made by the author to be granted his History PhD in the University of Gotemburg, Sweden, was possible thanks to the economic contribution of the Svenska Institutet*

1 *Le travail de terrain pour réaliser cet article, qui fait partie de la thèse de l'auteur por son doctorat en histoire à l'Université de Gotembourg, Suède, s'est effectué grâce à une rémunération de Svenska Institutet.*

Formation d'un domaine caféier: mécanismes d'organisation d'entreprise et de relation de travail administratifs

Le cas de l'Aurora (Libano-Colombie), 1882-1907

Résumé

Cet article décrit, la construction du modèle du domaine caféier, les formes d'organisation de l'administration de l'entreprise et les systèmes d'ouvrages adaptés dans le cas de l'Aurora (Libano-Tolima), pendant la période de 1882 à 1907. Dans cette analyse, sont pris en compte: les différentes phases d'administration interne et le rôle que jouent les propriétaires, les administrateurs et les travailleurs.

Il décrit, la fondation d'une entreprise de café sur les terrains en friche, ainsi que les premières stratégies et expériences de l'entreprise, ayant permis l'expansion de la culture du café à la fin du dix-neuvième siècle.

1. Introducción

Vamos a centrar nuestra exposición en el caso de la hacienda La Aurora, la empresa cafetera más importante en la zona norte del departamento del Tolima durante el siglo XIX. Nos interesa porque fue una de las primeras empresas cafeteras fundadas al sur de la entonces aldea del Líbano que trató de responder a un modelo agroexportador. Su fundación repercutió no sólo en la expansión de la caficultura, sino también en el proceso de urbanización que permitió posteriormente la fundación del corregimiento de Santa Teresa (Líbano-Tolima) en 1907.

Los estudios sobre la historia del café han abordado ejemplos de haciendas cafeteras colombianas; se ha hecho énfasis en la organización interna de la hacienda cafetera, los sistemas de utilización del trabajo, y se han tomado ejemplos de los departamentos de Cundinamarca y Antioquía. Esto ha permitido crear ciertas tipologías regionales del régimen hacendatario². Abordando la cuestión regional es poco lo escrito sobre estructuras agrarias y formación del régimen de haciendas en el norte del Tolima. A comienzos de los años setenta, Álvaro López Toro señaló la necesidad de tener en cuenta el caso del Líbano antes de generalizar las condiciones de las regiones hacia donde se desplazó la población antioqueña, especialmente porque el Líbano estaba más cerca a otras provincias y tenía más contacto con otras regiones³. En este sentido un estudio sobre la formación del régimen de hacienda en el Líbano, que permita comprobar o desmentir las anteriores generalidades, no ha sido realizado hasta el momento⁴. El presente artículo estudia las características del

2 Véase ARANGO, MARIANO, *Café e industria 1850-1930*, Carlos Valencia Editores, Bogotá, 1977; DEAS, MALCOLM, «Una hacienda cafetera en Cundinamarca: Santa Barbara 1870-1912», en *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, Bogotá, 1976, N° 8, págs. 75-99; PALACIOS, MARCO, *El café en Colombia 1850-1970, una historia económica, social y política*, El Ancora Editores, Bogotá, 1983; BEJARANO, JESÚS, *Ensayos de historia agraria colombiana*, Fondo Editorial CEREC, Bogotá, 1987.

3 LÓPEZ TORO, MEJÍA, *Migración y cambio social en Antioquía durante el siglo XIX*, Bogotá, Ediciones Universidad de los Andes, 1970, pág. 101.

4 Aunque varios investigadores han escogido el caso de La Aurora para ofrecer cierta caracterización del modo de relación sociolaboral del régimen hacendatario, pero limitados al período entre 1920-1943 (véanse en la bibliografía: MACHADO 1975; ARANGO 1977; MEERTENS 1979, 1997; FAJARDO, 1979, ANRUP, 1982, ANRUP y RAMÍREZ, 1994).

modelo hacendatario cafetero libanense, explicando las diferencias con el caso antioqueño y cundinamarqués⁵.

Este estudio toma como principal fuente de información documentos públicos notariales (compraventas, división de árbitros amigables, constitución de fianza y sociedades, etc.) rescatados en diferentes archivos y notarias de las ciudades del Líbano, Ambalema, Ibagué y Santa Fe de Bogotá. Toma de igual manera la producción historiográfica de la historia local del Líbano y la historia agraria colombiana.

El enfoque tiende a comprobar postulados derivados de la interpretación macro, y a determinar la particularidad del caso y su propia connotación a nivel regional. El análisis es riguroso en cuanto al marco espacial, y explica cómo diversos procesos externos influyeron en la formación de la hacienda. Así como también describe las características administrativo-laborales y los sistemas de supervisión y control que permitieron en definitiva la expansión y consolidación de la caficultura en la región.

«Antiguo camino de herradura»



Fotografía: Renzo Ramírez Bacca
Año: 1994

5 Sobre sus diferencias véanse BEJARANO, J., *Ensayos de historia...*, págs. 81-112; MACHADO, ABSALÓN, *El café: de la aparcería al capitalismo*, 1977, Punta de Lanza, Bogotá, 1977, págs. 169-244; ARANGO, M., *Café e industria...*, págs. 123-172; PALACIOS, M. *El café en Colombia...*, págs. 187-234.

2. Legalización del baldío y primeros antecedentes

La formación de la hacienda La Aurora comenzó en 1882, cuando le fue adjudicado un terreno baldío de cien hectáreas a Leonardo Párraga a título de cultivador por parte del entonces Estado Soberano del Tolima⁶. Esta concesión fue respaldada por la Ley 61 de 1874, la cual garantizaba títulos de propiedad a todos aquéllos que tuvieran cultivos permanentes o proyectaran empresas de café, caña, cacao o pastos artificiales en tierras de la nación. Al poco tiempo un grupo de empresarios cultivadores encabezados por Isidro Parra, fundador del Líbano, recibieron la adjudicación más grande del norte del Tolima, con cerca de 10.000 hectáreas, en terrenos que rodearon La Aurora⁷. Del total de tierras baldías adjudicadas en el Tolima durante el siglo XIX, un 7%, 15.340 hectáreas, fueron asignadas a cultivadores (véase cuadro 1)⁸.

CUADRO 1

Adjudicación de tierras baldías en el Tolima, 1853-1886

Motivaciones	Nº de adjudicaciones	Extensión total adjudicada		Porcentaje
Cultivador	19	15.340 ha.	836 m ²	7,37
Títulos de concesión	38	103.427 ha	1.629 m ²	49,72
Por concesiones especiales (poblaciones)	6	71.783 ha	6.390 m ²	34,51
Por documentos de deuda publica	3	1.224 ha	8.725 m ²	0,58
A cambio de títulos	4	6.591 ha	3,16	
Por dinero sonante	1	1.356 ha	7.945 m ²	0,65
Apertura de caminos	2	8.267 ha	3.600 m ²	3,97
Totales	73	207.991 ha	8.005 m ²	100,00

n. En la adjudicación por concesiones especiales figuran las poblaciones de Manzanares, Soledad (Herveo), Murillo, Santo Domingo (Casabianca), Líbano, Santana.

Fuente: AHI, *Informes del secretario de Hacienda, 1879-1886*, Neiva, Imprenta departamental, 1886, págs. 113-116.

6 *Archivo Histórico de Ibagué* (AHI). Informes del secretario de Hacienda, 1886, pág. 15.

7 Este inmenso terreno baldío se llamó La Mesopotamia y fue adquirido por Isidro Parra, Nicanor Ayala, Severo Arango y Segundo Agudelo el 16 de marzo de 1883. Véase *Archivo General de la Nación* (AGN), República, Baldíos, t. 4, f. 103.

8 AHI, *Informes del secretario de hacienda, 1879-1886*, Neiva, Imprenta departamental, 1886, págs. 113-116.

A diferencia de los emigrantes antioqueños que llegaron por la vertiente occidental de la cordillera Central, en la década de los ochenta, aparecieron en la región de la Mesopotamia, como se le conocía antiguamente, colonos provenientes de la zona oriental, especialmente vecinos de la localidad de Lérica (Tolima) y también migrantes de los departamentos de Boyacá y Cundinamarca. Los colonos se movilizaron por un camino de herradura que comunicaba la región entre el río Bledo y el río La Yuca, en donde posteriormente se fundó el corregimiento de Tierradentro. Muchos de ellos fueron escalando las faldas de la cordillera, hasta llegar a las partes frías de las aldeas de San Fernando y Murillo en el Tolima. Con el tiempo estos colonos se convirtieron en la fuente principal de fuerza de trabajo al jornal, explotación arrendataria y minifundio.

Leonardo Párraga emprendió el ejercicio de dominio y colonización del baldío, pero muere en 1885, a los tres años de haber recibido la adjudicación, dejando a su esposa, doña María del Rosario Claras y sus dos hijos, algunas «labranzas de cacao y pastos artificiales, unas casas, plantaciones, y servidumbres activas y pasivas en el predio»⁹.

La caficultura aún no se expandía en el Tolima. Los cultivadores habían convertido los cafetales en pastizales a raíz de las crisis producidas por el colapso en el precio internacional entre 1880-1888¹⁰. Esto y la escasez de capitales para el monto de la empresa cafetera por parte del primer adjudicatario explica su preferencia por cultivos de productos agrícolas tradicionales y de menor riesgo. También la fluidez de gentes por la región le permitió tener una *servidumbre* que fue el prototipo de peones y arrendatarios de la futura empresa cafetera. La Aurora sin embargo, no logró en esta primera etapa alcanzar la magnitud de una hacienda industrial¹¹.

A raíz de ciertas dificultades económicas los herederos vendieron a Julio Esteves Bretón, comerciante santandereano, las mejoras y los terrenos con todos los inmuebles; bajo la condición de poder habitar una de las casas de la finca y hacer uso del terreno, así como del derecho de

«fundar plantaciones, tener potreros, hacer roserías para establecer cementeras, sin pagar arriendo alguno por ello i en compensación de la administración i cuidado del terreno vendido i de las mejoras, pues por este servicio tampoco podrán cobrar nada los vendedores»¹².

Este contrato no tuvo éxito y la falta de claridad entre las partes influyó para que las futuras compraventas realizadas sobre el predio hubieran tenido ciertas limitaciones juridicocolegales. No obstante, un mes más tarde Bretón vende a Rafael Montoya, comerciante libanense, lo que había comprado a los herederos de Párraga¹³. El potencial agrícola y territorial de La Aurora había despertado el interés de comerciantes locales. Montoya conocía el predio y sus primeros dueños. Éste había prestado, anterior a la compraventa, ciertas sumas de dinero a la viuda, por lo que endosa como parte de pago, una deuda de los

9 Archivo Notaría de Ambalema (ANA). *Protocolos*, t. 1, Instrumento 69, 1889.

10 PALACIOS, M., *El café en Colombia...*, pág. 92.

11 La finca fue considerada como «un predio rústico» por parte de los primeros compradores. Véase ANA, *Protocolos*, t. 1, Instrumento 96, 8 de mayo de 1889.

12 El predio fue vendido en 500 pesos. La cita es textual del documento publico. Véase ANA, *Protocolos*, t. 1, Instrumento 69, 4 de abril de 1889.

13 Bretón convenció a la viuda de Párraga para que renunciara a los derechos estipulados inicialmente, logrando vender el predio por la suma de 480 pesos. ANA, *Protocolos*, t. 1, Instrumento 96, 8 de mayo de 1889.

herederos por 168 pesos. Es oportuno señalar que las dos primeras compraventas se hicieron sin la presencia de una de las partes, asumiendo como firmantes, el comprador, el notario y dos testigos de la firma.

Montoya inició los primeros cultivos de café pero su limitada capacidad económica lo impulsó a fundar decididamente una plantación bajo ciertas condiciones y con el respaldo capitalista de Juan de la Cruz Jaramillo, un comerciante bogotano muy cercano a los *fundadores* del Líbano, interesado en la agricultura de exportación. El acuerdo de esta primera sociedad comenzó con la venta de «un globo de tierra denominado La Aurora» y los derechos de sucesión¹⁴. Ese mismo día se fundó la *Asociación Jaramillo-Montoya*, y con ello se inició un sistema de administración empresarial y laboral por sociedad, cuyo propósito fundamental constituyó la fundación de la industria cafetera en La Aurora.

3. Administración laboral, 1890-1899

La hacienda fue fundada bajo un esquema jerárquico de administración interno, en torno a las labores de supervisión y control del proceso de producción. La funcionalidad administrativo-laboral de dueños y trabajadores nos permite definir sus características y la de este tipo de estructura agraria en su conjunto. De acuerdo a su participación en el proceso de producción agrícola-comercial y en el ramo administrativo-laboral podemos considerar entonces que la empresa estuvo constituida por los socios inversionistas o dueños de la empresa, el administrador general encargado, y los trabajadores agrícolas (peones y arrendatarios).

Socios

La inversión de capitales unidos al comercio urbano en el sector agrícola se dio con la fundación de haciendas, un fenómeno muy común entre 1880 y 1895 en Cundinamarca, y entre 1890 y 1900 en el departamento de Antioquía, departamentos donde se realizaron alrededor de un 80 por ciento de las inversiones¹⁵. La participación de comerciantes bogotanos unidos a ciertas tradiciones antioqueñas fue decisiva de igual manera en el sur del Líbano¹⁶. El interés por la caficultura y otras industrias permitió la fundación de sociedades económicas en el norte del Tolima. Los empresarios formaron *sociedades agrícolas comerciales* que asumieron estrategias administrativas y de inversión según las limitaciones de cada uno de los socios, pero que en su conjunto tuvieron un perfil de comercialización capitalista.

14 ANA, *Protocolos*, Instrumento público 117, 8 de mayo de 1890.

15 PALACIOS, M., *El café en Colombia...*, pág. 76.

16 La primera sociedad dedicada a la industria cafetera en el Líbano fue constituida por «Lorenzana i Montoya», Juan Antonio Montoya e Isidro Parra. Véase ANA, Instrumento público 213, f. 112, 5 de agosto de 1890. La segunda que se dedicara formalmente a esta industria fue la conformada por Rafael Montoya y Juan de la Cruz Jaramillo, quienes fundaron una sociedad para formar la empresa cafetera de La Aurora. Véase ANA, *Protocolos*, Instrumento público 118, 8 de mayo de 1890.

En La Aurora las primeras sociedades respondieron a un modelo empresarial respaldado no sólo con leyes jurídicas comerciales sino también por una legislación de baldíos identificada con los intereses agroindustriales de comerciantes urbanos, cuyo principal propósito fue comercializar la producción agrícola hacendaria en el mercado internacional especialmente de Europa y Estados Unidos.

«Casa hacienda La Aurora»



Fotografía: Renzo Ramírez Bacca

Año: 1994

Sociedad de participación directa según el capital y la experiencia de los socios

El impulso capitalista en la región se debió a la iniciativa en la explotación agrícola y minera de algunas familias antioqueñas encabezadas por el general Isidro Parra¹⁷. Sus contactos con una red de comerciantes y políticos de la capital del país, le permitió motivar a algunos empresarios para que hicieran inversiones en la región. Juan de la Cruz Jaramillo fue uno

17 Un enfoque histórico detallado sobre este proceso véase en RAMÍREZ, RENZO, «De la distribución de baldíos a la consolidación de una región cafetera: dinámica comercial y estructuras agrarias en el Líbano-Tolima, 1866-1897», en *Anuario de historia social y de la cultura*, N° 26, 1999.

de ellos; cuando llegó a la región, su propósito fue invertir en la industria minera y en la fundación de una empresa agrícola¹⁸.

Los capitales eran escasos en el país y la desconfianza de los comerciantes urbanos en la industria cafetera fue una característica de la época. Existían riesgos de expropiación o de ruptura de la producción ocasionados por el inestable clima político, riesgos de endeudamiento, imposibilidad de control de los precios en el mercado internacional y los costos del transporte interno seguían siendo muy elevados¹⁹. El conocimiento sobre la caficultura no era del dominio de todos y la actividad cafetera era de unos pocos. Muchos pioneros en esta industria debieron acudir a la experiencia de administradores locales y amoldarse a los conocimientos teóricos que ofrecían los manuales sobre caficultura²⁰.

Las primeras formas de organización empresarial de los comerciantes urbanos pudieron ser respuesta a una conducta caracterizada, según Jesús A. Bejarano, por el temor al riesgo, por el miedo a la especialización y por la tendencia hacia la diversificación de las inversiones²¹. La sociedad *Lorenzana i Montoya*, promotora de los primeros cultivos en la región, había decidido vender las plantaciones de café, los potreros de la hacienda La Moca, los edificios y maquinarias de beneficios de café con sus solares, las posesiones en Murillo, la casa de la plaza del Líbano, los ganados, las bestias y todas las demás pertenencias de la empresa en 1890²². La incertidumbre era tal que en ese mismo año el primer sistema de administración empresarial en La Aurora, se debió amoldar a la falta de conocimientos sobre la caficultura, ausencia de capitales y reservada inversión de los socios.

El establecimiento de la industria cafetera en la hacienda se inició entonces con un capital de 3.600 pesos. Juan de la Cruz Jaramillo, *socio capitalista*, aportó las dos terceras partes para fundar la plantación a gran escala, y Rafael Montoya, *socio industrial*, se encargó de diligenciar la empresa con base a su experiencia en el manejo de cafetales. El propósito de la sociedad fue invertir el dinero necesario:

«en las mejoras ya introducidas por Montoya, con dinero de Jaramillo, y [...] continuar y llevar a cabo la fundación del establecimiento de café y de sus accesorios [cultivos de caña de azúcar y pastos artificiales]»²³.

El compromiso específico de Montoya fue:

«dirigir y vigilar los trabajos, llevar las cuentas de la inversión de los fondos que suministraba el socio Jaramillo y de las que la misma hacienda producía, en cuanto lo posible comprobadas, y hacer todo aquello que la naturaleza del trabajo [requería], objeto que la compañía siguiera...»²⁴.

18 GÓMEZ, LUIS, *Monografía del Líbano y biografía de su fundador general Isidro Parra*, Ibagué, Imprenta Departamental, 1961, pág. 17.

19 BEJARANO, J., *Ensayos de historia...*, pág. 95; PALACIOS, M., *El café en Colombia...*, pág. 77.

20 Un resumen de manuales que sirvieron como medio propagandístico para la expansión del café en los círculos urbanos véase en OSPINA, MARIANO, *et al.*, *Cultivo del café, nociones elementales al alcance de todos los labradores*, Bogotá, 1880, Banco de la República (ed.), Bogotá, 1952.

21 BEJARANO, J., *Ensayos de historia...*, pág. 95.

22 ANA, Instrumento público 213, f. 112, 5 de agosto de 1890.

23 ANA, *Protocolos*, Instrumento público 118, 8 de mayo de 1890.

24 ANA, *Protocolos*, Instrumento público 118, 8 de mayo de 1890.

No obstante, Jaramillo podía interponerse personalmente o por intermedio de otra persona, en la dirección de los trabajos, inversión de los fondos y arreglo de los libros de cuentas y contratos relacionados con el café.

Observemos que el modelo hacendatario en esta frontera de colonización de baldíos, lo determina la capacidad económica y el conocimiento empírico-teórico de los empresarios sobre la industria cafetera. Esta particularidad estuvo latente en las primeras etapas de inversión, especialmente porque los comerciantes urbanos tenían conocimiento sobre el riesgo de la inversión y lo limitado de su experiencia administrativa en una hacienda especializada en café. Mientras que para el caso de los comerciantes-agricultores locales, la ausencia de capitales fue suplida por su conocimiento sobre la caficultura, el potencial productivo de los predios y sobre las cuestiones laborales e industriales del ámbito local. El resultado es que el socio capitalista logró adquirir experiencia en la administración empresarial cafetera y aumentó sus capitales; y el socio industrial incrementó su capital y su propiedad privada, adquiriendo cierto estatus social otorgado por un dominio porcentual sobre la hacienda, que a su vez fortaleció su relación social en la zona.

Por las circunstancias anteriormente señaladas la sociedad fue pactada inicialmente por un término de cuatro años, prorrogables otros cuatro según la voluntad de los socios. De hecho se necesitaban entre tres y cinco años para conocer los primeros resultados de la plantación que a su vez dependían de las condiciones climatológicas, las plagas, el personal para la recolección del grano, así como de una buena gestión empresarial.

Ambos socios acordaron que las utilidades producidas por el café y sus accesorios, se repartirían por partes iguales. Esto se efectuaría cuando Jaramillo retirara en efectivo las inversiones en capital realizadas; así como Montoya recibiera la suma de 1.200 pesos, dinero correspondiente a la venta del predio y que se comprometió a invertir en la plantación. Una vez cumplido este compromiso la hacienda quedaría en propiedad de los dos socios, por partes iguales.

Pero mientras que esto se lograra, Montoya en su calidad de *socio administrador*, recibiría un sueldo por la suma de cuarenta pesos, «que ira retirando mes por mes de las cantidades que el socio capitalista le remese para gastos de la fundación del establecimiento», siendo de esta manera un empleado al servicio de la sociedad²⁵. Sus esfuerzos y conocimientos fueron estimulados entonces con un salario que le permitía vivir con cierta solvencia económica, y con la posibilidad de poder convertirse en el propietario de la mitad de la hacienda.

La sociedad también determinó ciertas medidas para solucionar posibles desacuerdos en la repartición de la producción y capitales, o en el supuesto de un fracaso de la empresa. Por ejemplo, en el caso de expirar el contrato antes o después del tiempo establecido, se acordó que el predio sería valorado por un perito nombrado por ambos socios. También en el supuesto de haberse pagado el capital invertido por Jaramillo, éste tendría derecho a recibir las dos terceras partes de la hacienda.

Es importante señalar que el poder y la influencia de los líderes fundadores del Líbano tuvo cierta connotación en La Aurora. Al estar rodeada la hacienda de un inmenso terreno baldío (Mesopotamia) y en la medida que éste fue fraccionado por el general Isidro Parra y otros socios, algunos de estos terrenos pasaron posteriormente a ser de propiedad de la empresa. El parentesco familiar así como los bajos precios de la tierra permitieron hacer

25 ANA, *Protocolos*, Instrumento público 118, 8 de mayo de 1890.

algunas compraventas a los dueños de La Aurora en la Mesopotamia, ampliando el territorio de la hacienda²⁶. De hecho los lazos económicos y familiares de estos dos pioneros de la caficultura se fortalecieron al celebrarse un contrato matrimonial entre Jaramillo y Celina Parra, una de las hijas del general.

Con los anteriores acuerdos se definieron las funciones de los primeros socios cuyo exclusivo propósito fue fundar la *Empresa Agrícola La Aurora*, a partir del 8 de mayo de 1890. Isidro Parra y Marco Antonio Vélez fueron testigos de la formación de la empresa. Juan de la Cruz Jaramillo junto con Rafael Montoya fueron de esta manera pioneros y artífices en la expansión de la caficultura en el actual corregimiento de Santa Teresa, ubicada al sur del municipio del Líbano.

Sociedad colectiva de socios capitalistas

Sociedad Jaramillo y Montoya

La administración a cargo de Montoya generó desacuerdos con el socio capitalista después de cuatro años de constituida. Los problemas al parecer se relacionaron con una deficiente administración o incumplimiento en los acuerdos orales previamente establecidos. Dicha sociedad se disuelve el 14 de mayo de 1894, debiendo Montoya pagar a Jaramillo semovientes, máquinas, herramientas, enseres y muebles de la compañía, además de aceptar el nombramiento de un administrador distinto hasta que éste terminara de pagar²⁷. Pero los socios llegan a un acuerdo constituyendo una sociedad en nuevas condiciones; especificando con más claridad las funciones del administrador encargado y definiendo la pertenencia de los bienes de la empresa.

Montoya pasó a ser entonces un socio capitalista, que invertiría un porcentaje en capitales y sus ganancias serían recibidas en proporción a dicha inversión y no según sus conocimientos y experiencia laboral-administrativa. La empresa sería administrada por un empleado

«que se denominara *administrador* [subrayado del autor] y será nombrado y contratado por ambos socios de común acuerdo y remunerado por la empresa»²⁸.

Con esta nueva dimensión empresarial y por la misma expansión de la caficultura, los socios debieron también llegar a ciertos acuerdos en cuanto a los límites de sus funciones administrativas. Dentro de estos acuerdos se acordó lo siguiente:²⁹

26 Rafael Montoya había comprado predios a Irineo Brochero y Pedro Guzmán por un valor de 112, 40 pesos en el período entre 1893-1894. Mientras que Juan de la Cruz Jaramillo también compró a Isidro Parra otro lote por valor de 110 pesos. Véase archivo de la Notaría del Circuito del Líbano (ANUCL), escritura pública N° 11, año 1993, tt. 1-4, ff. 26-28; escritura pública N° 324, año 1993, tt. 1-4, ff. 16-20; escritura pública 91, año 1894, tt. 1-5, ff. 235-237.

27 ANUCL, escritura pública N° 231, año 1894, tt. 1-5, ff. 288-290.

28 ANUCL, escritura pública N° 245, año 1894, tt. 1-5, ff. 323-329.

29 ANUCL, escritura pública N° 245, año 1894, tt. 1-5, ff. 323-329.

- Los socios dispondrán de común acuerdo las obras, trabajos y demás operaciones que deban hacerse en la empresa o por cuenta de ella, consultando en caso necesario a personas entendidas en las ramas industriales de la misma empresa, y teniendo en cuenta informes e indicaciones del administrador.
- Los animales de silla y de carga de la empresa se emplearan exclusivamente a servicios de ella³⁰.
- Los gastos personales para cualquiera de los socios que vaya a visitar la hacienda, serán de cuenta de ésta mientras permanezca en ella.
- Ambos socios tienen derecho de tomar pequeñas cantidades de café y de otros productos de la empresa para su uso personal, el de su familia o de algún amigo, pero se le cargara en su cuenta respectiva el valor de lo que tomen al precio del mercado en la empresa o en el mercado de Honda o Ambalema.
- Ninguno de los socios podrá establecer negocios al sumo por cuenta particular dentro de la misma empresa.
- Las ganancias o pérdidas que produzca la empresa se repartirán entre los socios en proporción al capital que presenta cada uno.
- La duración de la compañía será de dos años, pero podrá prorrogarse por mutuo consentimiento de los dos socios interesados.
- El café que produzca la empresa se pondrá por cuenta de ésta en Ambalema y Honda, y allí cada socio tomará la porción que le corresponda en proporción al capital que representa, pesándolo todo el tiempo y dividiéndolo.
- Si dentro del término de la duración de la compañía o de su prórroga quiere alguno de los socios vender su parte, preferirá al otro socio.
- Expirado el término de duración de la compañía o de su prórroga y liquidadas las cuentas, la disolución de la compañía se efectuará del modo siguiente: cualquiera de los socios hará una propuesta de compra o de venta de la porción respectiva, previo acuerdo de los términos y condiciones de pago que serán recíprocas. Si no conviniesen en cuál de los dos ha de hacer la propuesta «se sorteara por cualquiera de los nueve días, que [se] acostumbra comúnmente», cuál ha de ser el proponente. El socio proponente recibirá previamente del otro como arras la cantidad de mil pesos, que le pertenecerán en todo caso. La cantidad de la propuesta será proporcionalmente al capital que representa cada uno de los socios, con cuyo requisito la propuesta será de forzosa aceptación.

30 La empresa contaba con cincuenta y cinco reses bovinas, nueve bestias caballerías, nueve bestias mulares, y un asno.

Jaramillo y Montoya son dueños absolutos de la hacienda entre 1890 y 1896. La segunda sociedad se había estipulado por dos años, y con cierta posibilidad de prórroga si se daba una mutua aceptación. En este tiempo la parte de Montoya fue hipotecada, posiblemente para invertir en la misma empresa, en favor de Marco Antonio Vélez quien prestó a éste un total 4.000 pesos³¹. Esta suma fue cancelada según lo acordado entre las partes. Entre tanto Jaramillo hizo inversiones en tierras vecinas a La Aurora en función de fortalecer su empresa, logrando comprar una parte muy importante llamada Guadualito a Leandro Párraga por 3.400 pesos en 1895, quien a su vez había comprado a Nicanor Ayala, otro de los socios de Parra que había recibido parte del baldío de la Mesopotamia³². Con este predio quedaron consolidados posteriormente los límites más grandes de la empresa hasta el momento conocidos³³.

Con la compra de Guadualito por parte de Jaramillo se inicia una tendencia especulativa sobre el valor del predio, quizá respaldada por la expansión de la caficultura. Jaramillo persuade a Párraga para que en la escritura se formalice la compra por un valor de 3.400 pesos, de los cuales «...mil cuatrocientos se hace donación para y perjuicio del exceso del comprador». Así el costo real del predio fue de 2.000 pesos, que Jaramillo se comprometió a pagar en dos contados³⁴. Esta tendencia especulativa se verá más adelante. Además de esta situación, el predio a pesar de la expansión de la caficultura y el cambio de propietarios, mantenía problemas con los herederos de Leonardo Párraga; la causa mortuoria seguía siendo un problema que estos comerciantes no habían podido solucionar por vías legales.

Sociedad Jaramillo y Wills

Un año después la *Sociedad Jaramillo y Montoya* vendió la hacienda a los comerciantes bogotanos, Alfredo Wills y Alberto Wills³⁵. El predio fue valorado por 56.000 pesos, la suma más alta en el historial de compraventas conocida hasta ese momento en el Líbano³⁶. Al día siguiente de firmarse este contrato, los Wills junto con Jaramillo firmaron un nuevo documento en el que se declararon propietarios de La Aurora, con todos los enseres que estaban al servicio de la compañía *Jaramillo y Montoya*, y dos lotes o porciones de tierra [Guadualito] que se anexaron a La Aurora³⁷. La manera como se lograron estos acuerdos

31 ANUCL, escritura pública N° 297, año 1894, tt. 1-5, ff. 3-5.

32 ANUCL, escritura pública N° 324, año 1895, t. 2, f. 25.

33 Los cálculos estimados son de 386 hectáreas para ambos lotes de terreno. ANUCL, escritura 182, 17 de mayo de 1936.

34 ANUCL, escritura pública N° 109, 22 de agosto de 1895.

35 Según Frank Safford, historiador norteamericano, Willian Wills, el primer miembro de esta familia, vino a Bogotá en 1825 como empleado de Herring, Graham & Pows, una firma que representaba a los acreedores de Colombia y a la Colombian Mining Association. Poco tiempo después contrajo matrimonio con la cuñada del presidente Francisco de Paula Santander. En los treinta Wills puso en funcionamiento el primer ingenio azucarero hidráulico del interior, cerca a la población de Villeta, y con base en su productividad obtuvo del gobierno el monopolio para abastecer el aguardiente a la provincia de Bogotá. Durante la misma época Wills estuvo en la vanguardia para desarrollar la exportación de tabaco. Desde 1832 hasta la década de los años cincuenta Wills hizo una persistente propaganda al comercio libre, el establecimiento de bancos y a la mejora del sistema de comunicaciones. Véase SAFFORD, FRANK, *Aspectos del siglo XIX en Colombia*, Bogotá, Ediciones Hombre Nuevo, 1977, págs. 41-42.

36 ANUCL, escritura pública N° 240, año 1896, t. 2, ff. 298-303.

37 ANUCL, escritura pública N° 247, año 1896, t. 2, ff. 308-311.

teniendo uno de los predios una causa mortuoria es desconocida; pero según se afirma en la escritura publica, toda la propiedad había quedado «libre de todas las cosas que se expresaron» en la escritura firmada el día anterior³⁸. En esta misma compraventa los Wills vendieron una tercera parte del predio a Jaramillo, conformándose la *Sociedad Jaramillo y Wills*, en la que los tres socios se dividieron la administración de la empresa.

Los socios de la compañía acordaron turnarse periódicamente para supervisar y vigilar el normal funcionamiento de la hacienda, que en realidad estaba a cargo de un administrador general responsable. Cada socio estaría al frente de la administración por un período de cuatro meses, esto como una forma de división del trabajo administrativo; tenía la obligación de trasladarse a La Aurora en donde residirá temporalmente y estaría al frente de la hacienda. La sociedad mantuvo como objetivo «sembrar café para la exportación y explotar ese ramo de industria con el carácter de principal, hasta donde les sea posible a los tres socios»³⁹. Los empresarios aportaron un capital de 56.000 pesos del que perteneció a cada uno una tercera parte. El sistema de control financiero se basó en un método de cuentas, conforme a los códigos de comercio de la época. En este sentido cada seis meses se hacía un balance general de la sociedad, y de igual manera se dividían los beneficios, utilidades o pérdidas de la empresa.

La atención, estabilidad y dinámica que la empresa exigía, no dependió de la vocación y agilidad empresarial. Los propietarios dedicados a la industria del café sabían que ésta tenía sus limitaciones. Por lo que en la sociedad, aunque se llegaron a determinar plazos formarles para su disolución, se acordó que se dedicarían a la caficultura tan sólo «hasta donde sea posible» o «hasta donde lo estimen conveniente»⁴⁰.

Las causas eran diversas pero quizás una muy importante fue el ambiente de violencia en la región. Eduardo Santa nos dice que hasta 1876 estos territorios no habían sido convulsionados por los bandos políticos. Lo cual sucedió posteriormente, expandiéndose la violencia política y las guerras entre partidarios de los partidos Liberal y Conservador, en los departamentos de Caldas, Quindío y Tolima⁴¹. Las guerras de 1876, 1885, 1895 y

38 En ese documento Jaramillo se había comprometido en entregar el predio libre de la casa mortuoria con los Párraga y los Wills no se comprometían a pagar el valor de la compra hasta cuando los títulos no quedaran saneados. Véase ANUCL, escritura pública N° 240, año 1896, t. 2, ff. 298-303.

39 ANUCL, escritura 247, 16 de junio de 1896.

40 ANUCL, escritura publica 247, 16 de junio de 1896.

41 Los partidos liberal y conservador, también llamados partidos tradicionales, se formaron alrededor de grupos políticos y jefes que tenían gran influencia en el día de elecciones. Éstas fueron frecuentes, si tenemos en cuenta que Colombia figura entre los países que más realizó elecciones en el siglo diecinueve en Hispanoamérica. Los partidos también presentaron tendencias al fraccionamiento en pequeños subgrupos, alrededor de los caudillos nacionales o regionales. En tal sentido, el norte del Tolima fue epicentro de luchas bipartidistas entre caudillos liberales y conservadores, tal y como se evidencia en el caso de los generales Isidro Parra (liberal) y Manuel Casabianca (conservador). De hecho en el Líbano se organizaron guerrillas liberales que apoyaron a ejércitos interregionales en su lucha contra pueblos vecinos considerados *territorio conservador*. ERNEST RÖTHLISBERGER en un viaje de Manizales a Mariquita atraviesa el nevado del Ruiz y al pasar por la localidad de Fresno, nos deja algunos relatos sobre los conflictos entre las tropas conservadoras y las *guerrillas liberales* en la zona, llamada por él mismo «territorio conservador», durante la segunda presidencia de Rafael Nuñez (1884-1886). Véase RÖTHLISBERGER, ERNEST, *El dorado. Estampas de viaje y culturas de la Colombia suramericana*, Bogotá, Banco de la República, 1963, 461 págs. Véase también una síntesis sobre el gamonalismo en Colombia en KEITH, CHRISTIE, «*Gamonalismo in Colombia: An historical overview*», en *NS. NorthSouth. Canadian journal of latin American studies*, Ottawa, 1979, vol. 4, n° 7, 1979, págs. 42-59.

1899 tendrían jóvenes reclutas, caudillos y generales de estos territorios colonizados⁴². En 1895 había muerto acribillado el general Isidro Parra en los límites de La Aurora. Así mismo se prevé que en caso de alguna diferencia en el reparto se utilizaría un tribunal de arbitramento, el cual se encargaría de litigar el caso. El efecto es evidente.

Sociedad Wills y Jaramillo

Cuatro semanas más tarde, esta vez en Bogotá, se decide liquidar la compañía, dividiendo sólo el capital social, entregando a cada socio su cuota, pero sin distribuir utilidades⁴⁵. Jaramillo escrituró a los Wills el lote de Guadualito por la suma de 3.400 pesos, amparándose en la escritura de compra que había adquirido de Leandro Párraga. Con esta escritura en agosto de 1896, Guadualito, pasó a ser definitivamente de la hacienda La Aurora. En el mismo mes, Alberto Wills vendió su parte a sus socios recibiendo 20.000 pesos, lo que implicó formar una nueva sociedad que se llamó *Wills y Jaramillo*. Esta sociedad comercial valoró la empresa en 60.000 pesos; de los cuales dio un valor de 56.000 pesos a La Aurora y el restante a Guadualito⁴⁶. La posibilidad de aumentar este capital, contribuyendo al mismo por partes iguales, quedó abierta.

La administración quedó a cargo de los socios de manera recíproca. Los acuerdos firmados fueron prácticamente los mismos establecidos anteriormente. La diferencia fue la definición de Bogotá como sede principal de La Aurora, en donde estarían los libros de cuentas. También entra en vigor un nuevo artículo relacionado con las reglas de negociación de la empresa en el supuesto de la muerte de uno de los socios. El propietario sobreviviente se haría cargo de la liquidación de la compañía, pero priorizando la posibilidad de compra y de administración a los herederos. La liquidación se haría con peritos nombrados por las dos partes. En caso de desacuerdo en la repartición entre los herederos, éstos tendrían derecho a tomar el avalúo de la empresa o dejárselo al socio sobreviviente, por el mismo precio estipulado por los peritos⁴⁷. El compromiso de estos acuerdos duraría seis años, pero

42 Véase SANTA, EDUARDO, *La colonización antioqueña, una empresa de caminos*, Bogotá, TM Editores, 1993, págs. 93, 59-66.

43 Véase más detalles en SANTA, EDUARDO, *Arrieros y fundadores, aspectos de la colonización antioqueña*, Bogotá, Ediciones Cosmos, 1961; Gómez, Monografía del Líbano..., 1961.

44 ANUCL, escritura pública 247 del 16 de junio de 1896.

45 AGN, Notaría 2ª, escritura pública 1525, 31 de julio de 1896.

46 AGN, Notaría 2ª, escritura pública 1526, 31 de julio de 1896.

47 AGN, Notaría 2ª, escritura pública 1526, 31 de julio de 1896.

éste logró mantenerse tan sólo entre julio de 1896 y diciembre de 1899, fecha en que se disuelve.

Alfredo Wills decide vender su parte por la suma de 26.000 pesos a Jaramillo⁴⁸. El socio vendedor paga la mitad de esta suma y la restante se compromete a cancelarla en dos cuotas durante el término de dieciocho meses, con un aumento entre el uno y el seis por ciento sobre la deuda a cancelar. A Wills le correspondió también la mitad del café recogido existente en ese momento en La Aurora. El mismo día en que se canceló la sociedad, Jaramillo vendió un cincuenta por ciento de la empresa a Darío del Castillo, cuando ya la hacienda era bien conocida como una empresa de café, pastos y caña en el país⁴⁹.

El efecto de las sociedades comerciales

El principal efecto de estas sociedades comerciales fue una especulación monetaria en torno al valor real de la empresa. En dos años (1894-1896) La Aurora pasó de tener un valor de 26.000 pesos a 60.000 pesos. ¿Cuáles fueron las causas que ocasionaron este aumento del precio, teniendo en cuenta que las transacciones prácticamente se hicieron entre los mismos socios? En primer lugar, es necesario señalar que la inflación galopante producto de los cambios monetarios durante el llamado período de la Regeneración conservadora (alianza de liberales independientes y conservadores que formaron el Partido Nacionalista), pudo haber generado un efecto especulativo del valor real del predio. Darío Bustamante nos dice al respecto, que el movimiento de los precios durante la Regeneración fue aproximadamente el siguiente: 1883-1885, los precios descienden (como resultado de la crisis económica); pero cuando entramos en el régimen de papel moneda de curso forzoso la tendencia cambia considerablemente: 1886-1889 hiperinflación, casi se cuadruplica el nivel de 1885; en 1890 suben un poco más, caen luego durante 1891 y 1892. En los años siguientes crecen, movimiento que se acelera a partir de 1897 cuando los precios quintuplican los de 1885. En ningún momento los precios bajan a los niveles del período anterior. Los bienes importados han subido por lo menos en un 300 por ciento como resultado del aumento en tasa de cambio y por el aumento en los impuestos de aduana (tasa de cambio)⁵⁰.

En segundo lugar, también el aumento especulativo de la empresa se dio, porque al estar controlado el capital financiero por los prestamistas y comerciantes importadores antes de la Regeneración, con los efectos del papel moneda, el atractivo fue colocar el dinero en bienes raíces para protegerse de la depreciación del papel moneda, generando de igual manera un efecto inflacionario y especulativo en el mercado local de tierras y especialmente en los predios donde ya existían plantaciones de café⁵¹. En este período se dio una tendencia

48 AGN, Notaría 2ª, escritura pública 1591, 16 de diciembre de 1899.

49 Documentación sobre La Aurora: «Certificado de libertad y tradición de la hacienda La Aurora en el municipio de Líbano en el departamento del Tolima de propiedad del Dr. Carlos Estrada Santamaría - comprende de 1905 a 1926.

50 Marco Palacios también argumenta que durante el período 1892-1896 la inflación fue una de las causas que aumentó el precio de la tierra en las zonas potenciales de expansión cafetera. Véase PALACIOS, M., *El café en Colombia...*, pág. 93; BUSTAMANTE, DARÍO, *Efectos económicos del papel moneda durante la Regeneración*, Medellín, Editorial Lealón, 1980, pág. 119.

51 Véase BUSTAMANTE, D., *Efectos económicos...*, págs. 32, 58.

